



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**  
**Oficio DGRM/SGC/DADE-889-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.  
Ciudad de México a, 30 de agosto de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	<b>AD/MIN/DGRM/ 130 /2024</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$17,277.04</b> (Diecisiete mil doscientos setenta y siete pesos 04/100 m.n.) IVA incluido
<b>EMPRESA:</b>	<b>Promexcom World Promoptionals, S.A. de C.V.</b>

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Botella de vidrio Ananá	60	\$77.00	\$4,620.00
2	Libreta ecológica Hanoi	300	\$22.20	\$6,660.00
3	Cilindro promocional Lake	130	\$27.80	\$3,614.00
Subtotal				\$14,894.00
IVA 16%)				\$2,383.04
Total				<b>\$17,277.04</b>

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 21 de agosto de 2024.

**Lugar de entrega:** Calle Edificio Alterno, calle 16 de septiembre número 38, 1er. piso, colonia Centro de la Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

**Tiempo de entrega de muestras por el adjudicado:** Al participante adjudicado se le solicitará una muestra física prototipo del objeto u objetos con la impresión del logo y datos del Centro de Documentación y Análisis, 2 días como máximo posteriores a la entrega del dummy, para el visto bueno, previo a que se elabore la totalidad de los materiales solicitados.

**Tiempo de entrega total:** 20 días naturales posteriores al último visto bueno, para la entrega del material adjudicado.

**Forma de pago:** A la entrega total de los bienes a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y, evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Turno: 4809-2024

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones.- Para su conocimiento.-Copia electrónica  
c.c.p. Mtra. Cynthia Rebeca Sánchez Pérez, Directora de Difusión e Investigación Histórico Documental, adscrita al CDAACL – Para su conocimiento. - Copia electrónica

XnNCtgcQ5hzvmCU13j59rcEBfpDvQrHXN6Z+Uq43Ck0=